



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**3196**

*Ampliación de la oferta de ocupación pública de 2022 para la estabilización de la ocupación*

Expediente 466/2022

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 5 de abril de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

**Primero.** Anular el anuncio publicado en el BOIB n.º 176 de día 25.12.2021, en relación a la aprobación de la ampliación de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Felanitx del año 2021 para la estabilización de la ocupación.

**Segundo.** Aprobar la ampliación de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Felanitx del año 2022 para la estabilización de la ocupación, la cual incluye las plazas siguientes:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO / SUBGRUPO	NIVELL CD	NÚMERO	RÉGIMEN
Auxiliar	Aux. Administrativo/va	C2	15	1	De carrera

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO / SUBGRUPO	NIVELL CD	NÚMERO	RÉGIMEN
Servicios especiales (Policia Local)	Policia local	C1	15	3	De carrera
Servicios especiales (Personal de oficinas)	Encargado/da de la Brigada Municipal	C1	20	1	De carrera

PERSONAL LABORAL

CATEGORIA	GRUPO/ SUBGRUPO	NÚMERO	RÉGIMEN / VINCULACIÓN
Trabajador/a familiar	C2	1	Laboral fijo
Auxiliar adm. de Servicios Sociales	C2	1	Laboral fijo
Profesor/a de idiomas/ESO/grado medio	A2	1	Laboral fijo (66,7% de jornada)
Educador/a social	A2	1	Laboral fijo
Arquitecta	A1	1	Laboral fijo
Notificador/a	C2	1	Laboral fijo
Auxiliar adm. de Turismo	C2	1	Laboral fijo
Operario/a polivalente	S/T	1	Laboral fijo

**Tercero.** Hacer pública la aprobación de la ampliación de la oferta de ocupación pública de este año para la estabilización de la ocupación mediante la inserción de un anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, y también en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/56/1109871





**Cuarto.** Remitir al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el anuncio enviado al Boletín Oficial de las Islas Baleares, donde se especifica el número de plazas ocupadas de forma temporal.

Felanitx, 25 de abril de 2022

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

